

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2020-00079-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADOS	MARGOTH MARTINEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO No 200

Timbío, Cauca, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el presente proceso ejecutivo, una vez vencido el término de publicación del edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Emplazados.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Revisado el trámite se observa que en debida forma se surtió el emplazamiento a la demandada sin que compareciera al proceso por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P se designará curador ad litem.

Por lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TIMBÍO CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como curador ad litem de la señora MARGOTH MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 34.657.577, al abogado JAVIER DARIO BENAVIDES BARBOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.753.975 expedida en Popayán, Cauca, y portador de la tarjeta profesional No. 317.137 del C.S. de la J quien se le puede notificar en la carrera 10 # 15-84 barrio Belén de Timbío, Cauca, teléfono 3022391594, email: javierbenavides0512@hotmail.com a quien se le notificará del auto admisorio y se correrá traslado de la demanda y anexos para que se pronuncie.

SEGUNDO. -INFÓRMESE a la auxiliar de justicia del nombramiento del cargo para que dentro del término de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación de su designación, manifieste su aceptación.

TERCERO. FIJESE la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) como gastos del auxiliar de justicia los cuales serán asumidos por la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ
Juez

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2020-00079-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADOS	MARGOTH MARTINEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

TIMBÍO - CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 047 Hoy 25 de Mayo de 2021

MAGNOLIA ANDREA CAMACHO TOBAR
Secretaria